

MINISTERIO DE JUSTICIA

4329 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formado para la provisión en concurso de traslado de las plazas de Secretario, vacantes en los Juzgados de que se hará mención, y de conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Martos al único concursante, don Juan de Dios Jiménez Ortega, actualmente Secretario del Juzgado de igual clase de Sueca, que reúne las condiciones legales para desempeñarla, y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías del Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona y de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ayamonte, número 1 de Gerona, Molina de Aragón, Noya y número 1 de Tarrasa.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4330 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián, Colegio Notarial de Pamplona, al Notario de dicha localidad don José María Segura Zurbano.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián, Colegio Notarial de Pamplona, por renuncia de don Aquiles Paternotte Suárez, que lo desempeñaba, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián, Colegio Notarial de Pamplona, a don José María Segura Zurbano, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

4331 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Pamplona a don Javier Amichis Goiburú, Notario con residencia en dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Pamplona, Colegio Notarial de Pamplona, por renuncia de don Julián María Rubio de Villanueva, que lo desempeñaba, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Pamplona, Colegio Notarial de Pamplona, a don Javier Amichis Goiburú, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

4332 *RESOLUCION de la Dirección General de Registros y Notariado por la que se jubila a don José Policarpo Castellano Vinuesa, Registrador de Madrid Mercantil III, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Policarpo Castellano Vinuesa, Registrador de Madrid Mercantil III, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 5 del Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE DEFENSA

4333 *REAL DECRETO 145/1978, de 13 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Marzo Mediano pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Marzo Mediano, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE TRABAJO

4334 *ORDEN de 7 de febrero de 1978 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida al 1 de julio de 1977, del Cuerpo Especial de Secretarios Técnicos Sindicales del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales.*

A los efectos del artículo 1.º 2, del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, he tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Secretarios Técnicos Sindicales del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, referida al 1 de julio de 1977.

Esta relación es provisional a todos los efectos, y los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden, los interesados podrán formular directamente, ante el Ministro de Trabajo, Presidente del Consejo de Administración de la A. I. S. S., las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuran en la repetida relación.

Madrid, 7 de febrero de 1978.

JIMENEZ DE PARGA